

**ACTA:** ACT/CG/SE-26/26/05/2008.

**FECHA:** Veintiséis de mayo del año dos mil ocho.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las **once** horas del día veintiséis del mes de mayo del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa al estar reunido el Pleno, quienes están de acuerdo en celebrar la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto, se encuentra también presente Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, para acordar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se autoriza a realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto del recurso de revisión IVAI-REV/38/2008/II, promovido mediante la plataforma tecnológica INFOMEX, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, atendiendo a la petición de dicho ciudadano. (Punto propuesto por la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi).
5. Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se autoriza a realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto del recurso de revisión IVAI-REV/37/2008/I, promovido mediante la plataforma tecnológica INFOMEX, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, atendiendo a la petición de dicho ciudadano. (Punto propuesto por el Consejero Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri)

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunido la totalidad del Consejo General, y por lo tanto existe quórum legal para sesionar.

**ACTA:** ACT/CG/SE-26/26/05/2008.

**FECHA:** Veintiséis de mayo del año dos mil ocho.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Técnico, al existir quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión, solicitando a éste, de lectura del orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-94/26/05/2008**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. Respecto del punto 4 del orden del día, “Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se autoriza a realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto del recurso de revisión IVAI-REV/38/2008/II, promovido mediante la plataforma tecnológica INFOMEX, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, atendiendo a la petición de dicho ciudadano.”, el Presidente del Consejo General manifiesta, que toda vez que el punto fue propuesto por la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, le cede el uso de la voz para que exponga lo conducente.

En uso de la voz la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, explica que se recibió correo electrónico de la persona antes citada, al correo institucional, en el que solicita que las notificaciones antes referidas se lleven a cabo por medio la dirección electrónica que ahí indica, por lo que al no existir inconveniente para

**ACTA:** ACT/CG/SE-26/26/05/2008.

**FECHA:** Veintiséis de mayo del año dos mil ocho.

acceder a su petición, solicita a sus pares que de existir observaciones, las hagan del conocimiento del Pleno en este acto, además de que, en atención al ACUERDO CG/SE-67/25/04/2008 de este Pleno, resulta procedente acordar de conformidad lo solicitado por el citado ciudadano, toda vez que se autorizó la realización de notificaciones vía INFOMEX por correo electrónico.

Los Consejeros Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones al respecto.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo, respecto del punto cuatro del orden del día, misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto desahogado, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-95/26/05/2008**

**PRIMERO.** Se ordena practicar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto del recurso de revisión IVAI-REV/38/2008/II, promovido mediante la plataforma tecnológica INFOMEX, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, atendiendo a lo dispuesto por el ACUERDO CG/SE-67/25/04/2008.

**SEGUNDO.** Comuníquese este Acuerdo al Secretario General de Acuerdos, así como a los actuarios habilitados, por conducto del Secretario Técnico, para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** Expídase por el Secretario Técnico, una copia certificada de este Acuerdo, para ser agregada al expediente IVAI-REV/38/2008/II que se encuentra en trámite del ciudadano -----.

**ACTA:** ACT/CG/SE-26/26/05/2008.

**FECHA:** Veintiséis de mayo del año dos mil ocho.

**3.-**Respecto del punto 5 del orden del día, “Emisión de Acuerdo del Pleno por el que se autoriza a realizar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto del recurso de revisión IVAI-REV/37/2008/I, promovido mediante la plataforma tecnológica INFOMEX, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, atendiendo a la petición de dicho ciudadano.”, el Presidente del Consejo General manifiesta, que por las razones antes expuesta en el punto que antecede instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo, respecto del punto cuatro del orden del día, misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto desahogado, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-96/26/05/2008**

**PRIMERO.** Se ordena practicar las notificaciones que se tengan que practicar por este Instituto al ciudadano -----, respecto del recurso de revisión IVAI-REV/37/2008/I, promovido mediante la plataforma tecnológica INFOMEX, por medio de correo electrónico, a la dirección -----, atendiendo a lo dispuesto por el ACUERDO CG/SE-67/25/04/2008.

**SEGUNDO.** Comuníquese este Acuerdo al Secretario General de Acuerdos, así como a los actuarios habilitados, por conducto del Secretario Técnico, para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** Expídase por el Secretario Técnico, una copia certificada de este Acuerdo, para ser agregada al expediente IVAI-REV/37/2008/II que se encuentra en trámite del ciudadano -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil ocho en la ciudad

**ACTA:** ACT/CG/SE-26/26/05/2008.

**FECHA:** Veintiséis de mayo del año dos mil ocho.

de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario Técnico**